

Una propuesta insuficiente

En la reunión de la Mesa Negociadora celebrada hoy día 26, la AEB ha formulado una propuesta de Convenio con los temas que podrían aceptar, indicando que el resto de asuntos ó no los pueden recoger ó no tienen ningún interés en incorporarlos al Convenio. La propuesta de AEB es la siguiente:

- Vigencia del Convenio.- Cuatro años (2007 – 2010).
- Incrementos salariales para cada año.- 2,50%, 2%, 2% y 2%.
- Cláusula de revisión como la actual para 2008, 2009 y 2010, pero no para 2007.
- Que el salario de Convenio pueda ser disponible, voluntariamente por parte del trabajador, para cobrarlo como salario en especie.
- Ayuda alimentaria.- Incremento superior al que se pacte para el Convenio.
- Bolsa de vacaciones.- Unificar los tres importes actuales a la media ponderada del gasto que supone ahora a los bancos y que no han concretado, pero estiman cerca del importe más bajo.
- Ciberderechos.- Disposición a negociar el uso del correo electrónico para las comunicaciones individuales, pero no para las comunicaciones a toda la plantilla.
- Art. 30 del Convenio (Vacantes en el radio de 25 Km.)- Eliminar el concepto de vacante y ampliar el radio a 30 Km.
- Créditos de vivienda.- Ampliar la dotación anual por empleado de 350€ a 450€ y el importe máximo del crédito de 75.000€ a 90.000€, manteniendo el mismo tipo de interés.
- En materia de igualdad y conciliación han planteado que pueden recoger algunos puntos de los demandados por nosotros, en el sentido de incorporar algunos textos de la Ley de igualdad y aceptar algunas de nuestras propuestas en excedencias, licencias, anticipos, etc. Para poder evaluar bien lo que plantean, hemos reclamado una propuesta por escrito con todos estos temas.

En respuesta a la propuesta de AEB hemos puesto de manifiesto el carácter insuficiente de la misma, en tanto en cuanto no se recoge nuestra demanda de participación en beneficios por medio de 1/2 paga adicional, no incorpora mejoras en sábados libres, ni mejoras en los grupos profesionales. Igualmente hemos reclamado que la cláusula de revisión alcance a todos los años y atienda el pago de los atrasos correspondientes, caso de que el IPC supere los incrementos que se pacten cada año.

Una vez más hemos dejado claro que en ningún caso pagaremos el peaje reclamado de quitar los trienios para entrar en la negociación de los sábados libres. Igualmente hemos indicado que nuestra aceptación o no de un Convenio con cuatro años de vigencia vendrá determinado por los contenidos concretos del mismo.

Sólo podemos valorar positivamente el hecho de que hagan una propuesta y la misma la entendemos como un punto de partida y no de llegada. Para poder hacer un acuerdo de Convenio Colectivo es necesario mejorar significativamente los apartados planteados, incorporar nuevos elementos y concretar en términos positivos muchos de los temas anunciados y no explicitados en relación a la igualdad y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

La próxima reunión se celebrará el viernes día 18 de mayo, en la que presentaremos una contrapropuesta a la realizada por la patronal.

26 de abril de 2007

Participa. Danos tu opinión, entra en nuestro Blog: <http://comfia.internautas.net>
Si quieres recibir información periódica en tu buzón, remítenos un correo a: banca@comfia.ccoo.es